

Quillota, 3 / Dic. 2019

Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

D.A. NUM: **13290** /VISTOS:

1. Que el Municipio registra a **ESTAY BRITO CHRISTIAN ANDRES**, RUT N°:13365427-5, en calidad de titular de la patente **Rol N° 237806-K**, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble ubicado en **BERNARDO OHIGGINS N° 398, QUILLOTA**;
2. Memorándum N° 1232 de fecha 16 de diciembre de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a señor alcalde, respaldado por Ord. N° 56/2019 de Encargada de Gestión de Cobranzas Municipales, mediante el cual solicita descargar los periodos que posteriormente se indicaran y desenrolar en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad, la patentes antes mencionada;
3. Resolución Alcaldía estampada en documento anteriormente mencionado;
4. Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el cargo que registra la Tesorería Municipal y consecuentemente el Departamento de Contabilidad y Presupuesto y el Rol de Patentes Municipales;
5. La Resolución N° 1348 de 17 de diciembre de 2019, según Sistema de Patentes Municipales;
6. La resolución N°06, de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija norma de exención del Trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a Descargar y Desenrolar del Rol de Cargos y en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad los períodos y patente que se detallarán:

ROL N°: 237806-K **RUT:** 13365427-5 **NOTA N°:** 000891/2019

NOMBRE O RAZON SOCIAL: ESTAY BRITO CHRISTIAN ANDRES

PERIODOS QUE SE DESCARGAN:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
237806-K	20132S-01	13365427-5	Girado	\$ 93.883
237806-K	20141S-01	13365427-5	Girado	\$ 97.051
237806-K	20142S-01	13365427-5	Girado	\$ 87.706
237806-K	20151S-01	13365427-5	Girado	\$ 85.598
237806-K	20152S-00	13365427-5	Girado	\$ 119.963
237806-K	20161S-00	13365427-5	Girado	\$ 114.711
237806-K	20162S-00	13365427-5	Girado	\$ 145.643
237806-K	20171S-00	13365427-5	Girado	\$ 137.991
237806-K	20172S-00	13365427-5	Girado	\$ 179.660
237806-K	20181S-00	13365427-5	Girado	\$ 171.402
237806-K	20182S-00	13365427-5	Girado	\$ 224.898
237806-K	20191S-00	13365427-5	Girado	\$ 208.875
237806-K	20192S-00	13365427-5	Girado	\$ 276.844

MOTIVO DEL DESCARGO: **CONTRIBUYENTE NO SE ENCUENTRA UBICABLE, SEGÚN ORD. N° 56/2019 DE ENCARGADA UNIDAD DE GESTIÓN DE COBRANZAS MUNICIPALES.**

SEGUNDO: ADOPTAR las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución por parte de Rentas y Patentes y en la Oficina Municipal.

Antes de comunicarse, dese cuenta.



FERNANDO GARCÍA CORVALÁN
INGENIERO COMERCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)